

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Palmera**

Núm. 3.697/2012

Aprobación de la Declaración de Utilidad Pública e Interés Social del Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable, promovido por la Asociación Punto de Apoyo para la actividad de Hipoterapia en el inmueble situado en el Km. 2.5 de la Carretera de la Ventilla.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria el pasado día 27 de marzo de 2012, acordó

aprobar la declaración de utilidad pública e interés social del proyecto de actuación en suelo no urbanizable promovido por la Asociación Punto de Apoyo: Porque Todos Somos Capaces, con CIF G-14855860, representada por la Sra. María del Carmen García García, con DNI nº 75417194-X, para la actividad de hipoterapia en el inmueble situado en la carretera de La Ventilla, Km 2.5 de este termino.

Lo que se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 43.1.f de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbánística de Andalucía.

Fuente Palmera, 21 de mayo del 2012.- El Alcalde, Fdo. Juan Antonio Fernández Jiménez.